

XIII Jornadas de Investigación y Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2006.

Violencia y subjetividad.

Carol, Alfredo Orlando.

Cita:

Carol, Alfredo Orlando (2006). *Violencia y subjetividad*. XIII Jornadas de Investigación y Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-039/459>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/e4go/gk2>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

VIOLENCIA Y SUBJETIVIDAD

Carol, Alfredo Orlando
PAV 2003 - 065. Argentina

RESUMEN

Se discuten aspectos de la producción de la subjetividad hoy.

Palabras clave

Subjetividad Representaciones Psicoanálisis

ABSTRACT

VIOLENCE AND SUBJETIVITY

Some aspects of the present production of subjectivity

Key words

Subjectivity Representations Psychoanalysis

El presente trabajo se enmarca en los temas, objetivos y propósitos del Proyecto de Investigación: Violencia, delito, cultura política, sociabilidad y seguridad pública en conglomerados urbanos (PAV 2003-065) del que participo en calidad de integrante.

En esta ocasión quisiera trazar algunas coordenadas sobre el tema, complejo y amplio, de las manifestaciones de la violencia y sus relaciones con la subjetividad. Haciendo especial hincapié en niños y adolescentes en riesgo.

Es una preocupación legítima la búsqueda de soluciones tanto prácticas como teóricas a partir de los problemas clínicos y sociales con los cuales nos enfrentamos.

A veces esos problemas se nos presentan como urgencias, que requieren nuestra intervención, en los ámbitos donde desarrollamos nuestras actividades profesionales.

Algunos de los aspectos que se nos presentan y que requieren nuestra atención e intervención con relación a niños y adolescentes, son:

1) En el campo educativo niños y adolescentes que se presentan con la calificación de "problemáticos" ya por la presencia de actos calificados como acciones violentas padecidas o su participación como protagonistas activos de los mismos o por que presenten dificultades de diversas índole con relación al aprendizaje y/o a la conducta.

2) La consulta o la demanda de supervisión efectuada por docentes o profesionales (psicólogos, pedagogos, psicopedagogos, trabajadores sociales) que desarrollan su labor en gabinetes psicopedagógicos, psicológicos y/o sociales a partir de las dificultades en la atención o el tratamiento, diagnóstico y pronóstico de niños y adolescentes.

3) La atención de niños, adolescentes y jóvenes recluidos en instituciones ligadas al campo jurídico por las dificultades de los mismos con la ley y el delito.

Es notable también, y merece ser destacado, que las problemáticas relacionadas con los niños y los adolescentes se nos revelan en la escena social casi de una manera inédita. Ejemplo de ello es la aparición de adicciones tempranas con relación a productos de la industria o el comercio como a drogas o medicamentos o el impacto social del delito de distinto tipo y gravedad contra la propiedad o contra la vida de los semejantes o la propia vida.

También asistimos a como la vida de niños y adolescentes es puesta en riesgo por la desprotección y negligencia institucional y gubernamental, siendo el caso más dramático el ocurrido la noche del 30 de diciembre de 2004 en la discoteca República

de Cromagnon donde se produjo la muerte de 192 niños y jóvenes.

Lo dicho hasta aquí pone de manifiesto que tanto en la práctica cotidiana como en el escenario social la vida de niños, adolescentes y jóvenes se nos presenta en riesgo.

Sobre este marco general, y por todos conocido, es que quisiera realizar un recorte para situar mi contribución al debate en el vasto entramado de subjetividad y violencia.

Dicho recorte pretende discurrir sobre los siguientes puntos:

- 1) La renuncia de los adultos y/o padres a la función legislante.
- 2) La instauración de la "sospecha" sobre el otro en tanto semejante.
- 3) Las dificultades en la representación subjetiva.

1) LA RENUNCIA ADULTA A LA FUNCIÓN LEGISLANTE

En toda caracterización psicológica, sociológica, antropológica, etc. la niñez y la adolescencia han sido consideradas o abordadas como "etapas críticas" o calificadas como momentos de "crisis vitales" de alto impacto en la constitución subjetiva.

Tanto es así que niñez y adolescencia están marcadas (significadas social y científicamente) con el significante "crisis" y esto desde que se establecieron en Occidente como lugares importantes de la constitución subjetiva y social.

En la actualidad junto al significante "crisis" suele también asociarse a ellas el significante "violencia". Tanto uno como otro significante parecen ser indicadores en tanto efectos que revelan fallas en el ámbito de las estructuras.

Hoy, y a pesar de todas las diferencias que podemos considerar, la niñez y la adolescencia comparten un rasgo común: los adultos y/o padres o quienes cumplen con la función paterna han renunciado a sostener a niños y adolescentes.

Es notable la preeminencia del desfallecimiento de la autoridad lo que deja librado a niños y adolescentes a los códigos que circulan entre pares o a considerar que la legalidad (y, en algunos casos, todo tipo de ley) desprendida del discurso adulto se torna manejable e interpretable de acuerdo al consenso de las opiniones. Hasta llegar no sólo a la impugnación de la legalidad sino a su negación o hasta su inexistencia.

Por eso la renuncia a ejercer una función de autoridad, que puede caracterizarse por el ejercicio de una legalidad que ordene, reparta y divida obligaciones y deberes, deja a los sujetos a merced de un universo que se resquebraja con relación a la ley o, lisa y llanamente, sin ley.

Así a más de las dificultades que tanto niños como adolescentes deben tramitar, por ejemplo el encuentro con los pares, la presencia de otras instituciones más allá del núcleo familiar como la escuela, el descubrimiento sexual, etc., el borramiento o la renuncia franca a la función legislante, simbólica y ordenadora, dificulta o impide la asunción tanto de posiciones subjetivas como de los lugares sociales donde la vida humana se despliega.

Es importante tener en cuenta que el paisaje social (cultural, institucional, etc.) cambia y, obviamente, con el él núcleo familiar se transforma.

Especialmente la familia se modifica actualmente con relación a la distribución de los roles y de las funciones de sus integrantes.

En sí misma esta transformación de las configuraciones familiares no es negativa. Si la familia cambia, necesariamente, cambian los lugares y la representación que de ellos se hacen los sujetos que la componen.

Lo preocupante no son los cambios en las configuraciones de

la estructura familiar sino que esos cambios han puesto en cuestión, y hasta en algunos casos hasta llegar a su borramiento o ausencia, a las funciones de legislación que los adultos deben ejercer hacia niños y adolescentes. Uno de los tantos efectos de esto es, quizás, que hoy ya no nos sea tan claro ni podamos definir fácilmente ¿qué es un adulto? o ¿qué es un niño o un adolescente?

Y no solamente sus definiciones sino también los modos de aprehenderlos y poder dar cuenta de ellos o nos son insuficientes o se ha tornado más difícil de dilucidar.

A partir de lo dicho anteriormente es posible afirmar que la renuncia a la función de legislación de los adultos enfrenta a los niños y a los adolescentes con la inexistencia del lugar al que deben enfrentar.

Al perder un lugar de referencia la palabra de los padres y de los adultos en general deja de ser una palabra válida a la cual confrontarse y oponerse.

La oposición a una legalidad que se hace presente en la palabra adulta es un modo de reconocimiento, es reconocer que ella existe y cuenta. Si nada ocupa ese lugar no hay con quien establecer un diálogo o una pelea.

La inexistencia del lugar referencial y de legislación no deja librado a los sujetos a su propia libertad y autodeterminación sino que abona la idea de que su presencia o ausencia en tanto sujeto no le importa a nadie.

Es sabido que en tanto sujetos todos estamos urgidos a construir alguna respuesta a preguntas tales como ¿quién soy?, ¿para qué estoy en el mundo?, ¿qué misión tengo para cumplir? o ¿qué debo elegir?

Estas preguntas, y muchas otras posibles que en tanto sujetos nos planteamos, se dirigen a aquellas estructuras que nos han conformado como sujetos (la familia, por ejemplo, aunque ni única ni necesariamente a ella) y esto de dirigir el interrogante a un destinatario es el primer intento de encontrar una respuesta a los mismos.

No planteo que el destinatario escogido a quien dirigir los interrogantes deba necesariamente dar automáticamente una respuesta. Sino que es más importante que exista el lugar a donde dirigir los interrogantes propios. Que la pregunta al dirigirse a alguien encuentre un destinatario.

Por que detrás de todos los interrogantes se insinúa y modela uno que da cuenta de la existencia misma de la subjetividad humana ¿Puedes perderme? o ¿Tengo algún lugar en tu deseo o en tu proyecto?

La respuesta o falta de respuesta del destinatario hace al destino de cada sujeto.

La vida humana supone mecanismos complejos para constituirlos. Para hacerla posible es necesario, lógicamente hablando, la presencia anterior de instituciones que hagan de sostén a la constitución humana, tanto en sus aspectos subjetivos, como biológicos y sociales.

La preexistencia de las instituciones no sólo va a posibilitar que los sujetos puedan acceder a ellas sino su presencia es ineludible dado que los sujetos van a ser constituidos o conformados por ellas.

Los montajes institucionales donan la vida pero sólo si hay instituciones que se revelan a través de prácticas y ritualidades específicas y que coloquen al constituirlos a los sujetos en ese escenario que es el mundo humano.

Es justamente, por las particulares condiciones de la constitución de la subjetividad que podemos decir que el mundo (y, especialmente, las instituciones humanas) va a ser el escenario donde lo vivo, la vida humana, se despliega. Pero también, se repliega.

Una precisión sobre la institución de la vida humana es necesaria.

El sentido primero de "instituir" es el de "establecer algo" o "plantar" (un árbol, por ejemplo) y, quizás, plantar sea la palabra más adecuada por que tiene un valor concreto: plantar un árbol o instituir un límite. Pero no un límite abstracto sino

con una piedra, un mojón, una marca o un término que funcione como señal de deslinde entre dos terrenos. Esto es básicamente instituir.

Al instituir algo no sólo se lo constituye o construye sino que también se lo fija, se lo establece y se lo legisla.

Cuando a los procesos constitutivos o productivos se los institucionaliza (esto vale también para los procesos sociales y políticos) se los constituye legislándolos y se les da también la posibilidad de construir una meta o una finalidad.

Las instituciones constituyen a los sujetos por que hablan primero para otorgar un lugar. Para donar, a través de la palabra acompañada de prácticas y rituales precisos, un lugar simbólico para que cada sujeto pueda desplegar sus decires, sus pareceres y sus padeceres.

Lo que tanto clínica como socialmente se nos muestra en cuestión es el lugar que los sujetos, niños y adolescentes, tienen o no en las instituciones que los constituyeron. Una alteridad que funcione como referente y ordenadora de la subjetividad. Pero en tanto que desde ese lugar debe emanar una palabra legislante a la cual oponerse pero también a la que otorgarle fe y creencia.

Este lugar, desde el psicoanálisis, hace referencia a la función del padre, del Nombre del Padre, en tanto ella enmarca, legisla, organiza y cubre con el velo de los símbolos... un vacío.

Condición necesaria para que cada sujeto no se pierda en el vacío, no sea engullido por el abismo o por un magma indiferenciado.

Se escucha insistentemente en el medio social que a los niños y adolescentes hay que ponerles límites. Sin caer en la cuenta que ese límite no se refiere a pautas costumbristas o convencionales de comportamiento. El problema no es poner límites sino que estos se sostengan en una ley referencial y ordenadora y no en las buenas intenciones, en el aburrimiento de su ejecución mecánica o en una burocracia vaciada de razones.

2) DE LA "SOSPECHA" O LA PARANOIZACIÓN DEL LAZO SOCIAL

Las instituciones donde la vida humana se despliega reciben sujetos librados de referencia y, por lo tanto, serán en estos espacios sociales en donde se van reproducir estas situaciones.

Uno de los modos que tradicionalmente los sujetos han paliado, a veces, el desligamiento de la referencia o la renuncia de la palabra legislante del adulto ha sido la apelación al grupo de pares.

El grupo de semejantes sirve como sostén y hace posible, a partir de la referencia identificatoria, que el sujeto pueda canalizar su propia voz entre las voces del grupo.

Pero todo grupo humano, y el de pares especialmente, también debe estar en referencia al mundo y a la palabra adulta y cumplir ciertas reglas, aunque más no sea para tener secretos. Si no hay Otro para engañar o mentir para qué jugar, simbólicamente hablando, a que ese Otro no sabe o se deja engañar.

Si la palabra adulta ya no es creíble ¿para qué apostar al engaño, la trampa o la mentira? Esa falta de credibilidad también se traslada al campo de las relaciones entre semejantes. Si no hay una palabra creíble ninguna lo es.

El otro (igual y compañero pero también rival y competidor) se torna también sospechoso. Entonces, toda posibilidad de lazo social está afectada por una sospecha.

Es posible detectar que el ámbito social donde se desarrolla la vida humana ha devenido el lugar de la sospecha generalizada y muchas veces el otro en tanto semejante es visto como enemigo. Porque "...el incremento de la paranoia colectiva es correlativa a la ausencia de premisa universal de una ley que regule las acciones..." (Bleichmar. 2005:36)

Esta paranoización creciente de los lazos sociales excede, obviamente, a los niños y a los adolescentes por que ha pasado a constituir la moneda corriente de la vida social.

Confrontado al vacío de la palabra adulta o a la sospecha

sobre el prójimo el sujeto puede intentar recluirse en sí mismo, o apelar a una búsqueda desesperada a través de la violencia sobre los otros o sobre sí mismo o entregar el cuerpo al riesgo o poner la vida en riesgo ya que toda palabra se ha vuelto insuficiente para ser escuchado o, en el mejor de los casos, construir algún tipo de síntoma que en su enigma diga algo del malestar. Por que una dificultad de nuestra época abona o el estallido o el encierro subjetivo.

3) LAS DIFICULTADES EN LA REPRESENTACIÓN SUBJETIVA.

Afirma Julia Kristeva que "...la experiencia cotidiana parece demostrar una reducción espectacular de la vida interior. ¿Quién sigue teniendo un alma en nuestros días?" (Kristeva. 1993: 15)

Ya que "... hay que reconocer la evidencia: presionados por el estrés, impacientes por ganar y gastar, por gozar y morir, los hombres y las mujeres de hoy prescinden de esta representación de su experiencia que llamamos una vida psíquica. El acto y su doble, el abandono, sustituyen a la interpretación del sentido." (Kristeva. 1993: 15)

En esta serie no nos será difícil colocar las variadas manifestaciones de la violencia relacionadas con las dificultades subjetivas de representar y representarse.

"El hombre moderno está a punto de perder su alma, pero no lo sabe, porque es precisamente el aparato psíquico el que registra las representaciones y sus valores significantes para el sujeto". (Kristeva. 1993: 16)

El significante representación remite a un sinnúmero de significados por lo que se hace necesario cada vez que se lo utiliza explicar su alcance y su uso. En este trabajo me interesa remarcar, a más de los significados usualmente considerados - imagen, palabra, delegación, obra artística - el de que en todos ellos se supone la acción de hacer presente algo ausente.

Y, por lo tanto, se acerca y, a veces, se confunde con los que habitualmente llamamos simbolización. Simbolizar, entonces, supone hacer presente lo ausente, representarlo. Desde esta perspectiva la representación no puede disociarse del lenguaje. Sin lenguaje no hay posibilidad de representación.

La representación es aquello que articulada hace posible que el sujeto, en tanto hablante, habite el mundo humano. En tanto este ya es una escena, un montaje de representaciones o ficciones institucionales que a través de prácticas y ritos ponen en dicha escena a los sujetos.

Las instituciones introducen un entramado de signos y símbolos o un tejido de representaciones en donde la vida humana se despliega y repliega. Pero no sólo el mundo sino el sujeto mismo es efecto de las representaciones que posibilitan su advenimiento por la presencia de prácticas discursivas que lo preexisten. Pierre Legendre distingue percepción de representación al afirmar: "entre la percepción de la cosa y el sujeto se interpone la representación, una instancia psíquica con todas sus implicancias inconscientes" (Legendre: 1988)

Así consideradas, las representaciones exceden la mera copia o interacción con la realidad. Si no que desde el sujeto al mundo que este habita y a las imágenes que se hace de él como a las palabras con las que nombra y se nombra, no es ajeno a ese entramado de representaciones ya que es, en tanto sujeto, uno de sus efectos.

En este punto, y con relación a lo expresado hasta aquí, el eclipse de la referencia legislante incide en las dificultades para representar y representarse como sujeto. Otorgar la palabra a cada sujeto, revelar como existente un lugar ocupado por alguien que la reciba, posibilitar el despliegue singular de las representaciones que han constituido a cada sujeto y su lugar en ellas. Detectar en qué es posible que el sujeto se encuentre en riesgo frente al vacío, a la ausencia de representación subjetiva, a la falta de credibilidad en la palabra del Otro y de los otros es renovar la apuesta de que algo, no todo, puede ser escrito, tramitado, descifrado.

BIBLIOGRAFÍA

Bleichmar, S.: (2005) La subjetividad en riesgo. Topía Editorial. 1º edición Bs.As. 2005.

Kristeva, J.: (1993) Las nuevas enfermedades del alma. Ediciones Cátedra S.A. España, 1995.

Legendre, P.: (1988) Le decir politique de Dieu. Études sur le montages de l'Etat et du Droit. Fayard. París, 1988 (citado por Kozicki, E.: Hamlet, el padre y la ley. Gorla. Bs. As. 2004.)